

**SEMINARIO SOBRE SUPERVISION BASADA EN RIESGOS**  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Y DELOITTE CHILE

# **APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE SUPERVISIÓN POR RIESGOS EN LA BANCA CHILENA**

**ENRIQUE MARSHALL**

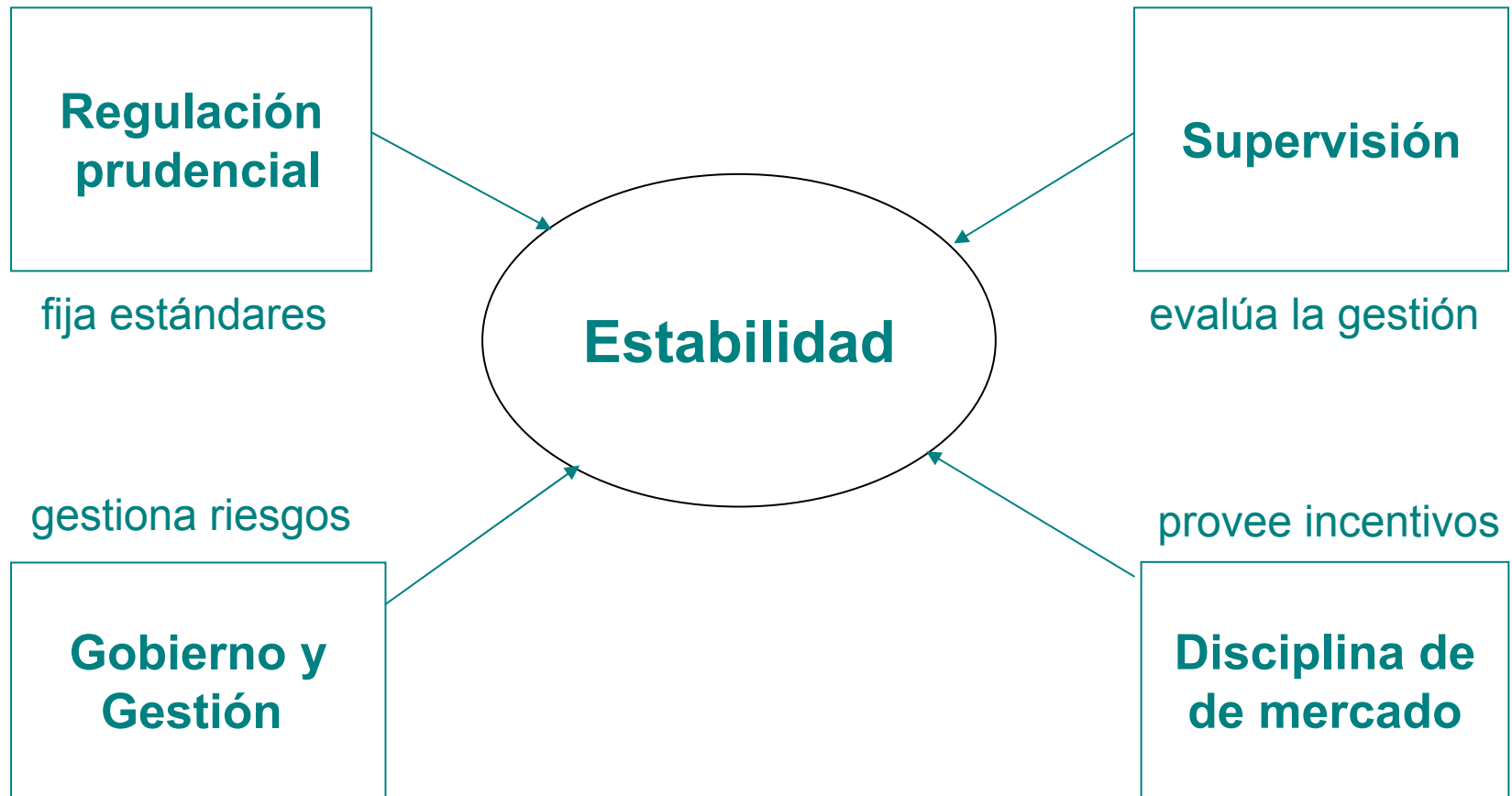
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**MARZO 2005**

# Introducción

- La supervisión por riesgos es la respuesta moderna al desafío de la supervisión bancaria y financiera en un ambiente crecientemente complejo y dinámico.
- Busca superar el enfoque tradicional basado principalmente en la verificación del cumplimiento de normas o reglas.
- Predomina en los países industrializados y con creciente aceptación a nivel global.

# La Supervisión debe ser Conceptualizada como uno de Varios Pilares de la Estabilidad



# La Implementación de la Supervisión por Riesgos Plantea un Significativo Desafío para el Supervisor y para el Conjunto del Sistema

## Tareas

- Desarrollar estándares de gestión.
- Perfeccionar los gobiernos corporativos (rol del directorio y la alta administración).
- Fortalecer la supervisión.
- Promover una cultura de riesgos.
- Todo esto supone recorrer un camino.

## Exigencias para el Supervisor

- Desarrollo de competencias profesionales (supervisores de campo).
- Reclutamiento, retención y entrenamiento del personal.
- Desarrollo de sistemas de información.
- Diseño y prueba de metodologías de evaluación (sistemas de clasificación o ratings).
- Seguimiento de los mercados (surgimiento de nuevos riesgos).

## Ventajas y Beneficios de la Supervisión por Riesgos

- Mirada hacia delante (más que hacia atrás).
- Enfoque preventivo (más que “curativo”).
- Permite adaptarse a los nuevos desarrollos de mercado, la innovación y los cambios tecnológicos.
- Permite asignar eficientemente los recursos de supervisión, por definición escasos.

# Evolución del Enfoque de Supervisión en Chile

Aspectos legales, contables y formales



Crisis 82-83



Clasificación cartera colocaciones



Proceso de crédito y nuevos riesgos



Gestión integral de riesgos

# Un paso clave fue la Introducción del Sistema de Evaluación de la Gestión y la Solvencia

- Reforma legal de 1997.
- El sistema contempla la evaluación de la solvencia y la gestión.
- La solvencia se mide utilizando el **Índice de Basilea I** (razón entre patrimonio efectivo y activos ponderados por riesgo).
- La gestión se evalúa utilizando una metodología desarrollada por la SBIF (Capítulo 1-13 de la R.A.N.) a partir de los criterios mencionados en la LGB.
- Esta metodología responde a los conceptos de una supervisión por riesgos.



## La evaluación se resume utilizando la siguiente matriz de clasificaciones

Criterio		Gestión		
		A	B	C
Solvencia	A	I	II	III / IV**
	B	II	II / III*	IV**
	C	V	V	V

\*Una institución calificada con nivel B de solvencia y por dos o más veces consecutivas con nivel B de gestión, se situará en Categoría III.

\*\*Una institución calificada con nivel de A o B de solvencia y por dos o más veces consecutivas con nivel C de gestión, se situará en Categoría IV.

## Lecciones sobre la implantación de este Enfoque

- Proceder en forma gradual y por etapas.
- Mantener el diálogo y la comunicación con la industria.
- Desarrollar competencias (supervisores y supervisados).
- Considerar período de marcha blanca.
- Involucrar a los directorios y alta administración.
- En general, actuar con prudencia .

# Riesgos Evaluados

- Riesgos crediticios.
- Riesgos financieros y tesorería.
- Riesgos operacionales y tecnológicos.
  
- Riesgos asumidos en el exterior.
- Riesgos de las filiales.
  
- Nuevas áreas de atención (lavado de activos y atención de público)

**Basilea II**

# Focos de Atención Referidos a la Identificación, Medición y Seguimiento de los Riesgos

- Adecuada identificación (nuevos productos).
- Definición formal de políticas y procedimientos.
- Concordancia entre políticas y resultados (riesgos asumidos).
- Existencia de límites (si son suficientemente comprensivos y están bien fundados).
- Calidad de los modelos de evaluación de riesgos (modelos VAR).
- Medición de los riesgos bajo condiciones de estrés.
- Asignación de responsabilidades y atribuciones.
- Sistemas tecnológicos para la medición de los riesgos.
- Sistemas información para seguimiento y monitoreo.

## Focos de Atención referidos al Control Interno

- Vigilancia del directorio y la alta administración.
- Grado de adecuación de la estructura organizacional.
- Marco de políticas.
- Efectividad de la segregación de funciones.
- Calidad de las políticas de riesgos.
- Efectividad de la función riesgos.
- Efectividad de la auditoría interna.
- Adecuación de los procesos y procedimientos.
- Adecuación de los sistemas operativos.

# Introducción de la Autoevaluación

- Este fue un paso muy importante.
- Contribuyó a disipar las aprensiones de las instituciones.
- El propio banco hace anualmente un ejercicio anual de autoevaluación.
- Los factores que se evalúan son los mismos que considera la SBIF.
- Este ejercicio debe ser sancionado por el Directorio.
- Los resultados sirven como input para la evaluación que efectúa la SBIF.
- La incorporación de esta exigencia ha resultado muy positiva.

## Comentarios Finales

- El sistema se introdujo sin trastornos.
- Se ha alcanzado etapa de plena vigencia.
- Ha significado un gran avance en la modernización de la regulación y supervisión del sistema bancario.
- Ha permitido introducir reformas en otros ámbitos: sistemas de clasificación de cartera, y en la evaluación de los riesgos de liquidez mediante modelos internos.
- Será utilizada para efectos de las nuevas normas sobre riesgos de mercado.
- Facilitará los nuevos avances en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales, incluyendo el **Nuevo Acuerdo de Capital** (Basilea II).

**Gracias por su atención**